

# ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

---

## CUENTA PÚBLICA 2014

### INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

#### ADMINISTRACION PORTURIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

#### AL 31 DE DICIEMBRE 2014

En relación a la práctica de auditoría de estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2014, se proporciona directamente cualquier dato relativo a los siguientes puntos:

Relación de demandas o juicios pendientes o en proceso de los que la Entidad tiene conocimiento y que involucren posibles daños o pérdidas, que pudieran generar una afectación importante, así como una estimación de las obligaciones que se generarían con ese motivo al 31 de diciembre de 2014.

- Expediente: 586/2011.- Demanda Laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, promovido por una persona que trabajó en la Sociedad Cooperativa Autotransportes Costa Vallarta, S. C. L., Demandado: La APIVAL como patrón sustituto en el juicio laboral. El asunto es ajeno a la APIVAL. Etapa de desahogo de pruebas.
  - Expediente: 2515/2013.- **Juicio de Amparo** ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo del Estado de Jalisco, Quejoso: Desarrollos turísticos, Recreaciones Panamericanos, S.A. de C.V., Autoridad responsable: Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Jalisco. Tercero interesado: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. Se negó la suspensión definitiva de los actos reclamados ante lo cual la quejosa interpuso recurso de queja.
  - Expediente: 430/2013.- **Juicio Mercantil Ordinario** ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco, Actor: Fernando Espinoza Abdala y otro, Demandado: Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V., Tercero Interesado: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. Este juicio deriva del desconocimiento de contratos celebrados por la demandada.
  - Expediente: 384/2013.- **Juicio Mercantil Ordinario** ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco, Luis Fernando González Corona y/o Fernando González Corona, Demandado: Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V., Tercero Interesado: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. Este juicio deriva del desconocimiento de contratos celebrados por la demandada.
  - Expediente: 440/2014.- **Juicio Mercantil Ordinario** ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco, Actor: Juan Nicolás Gil Olvera o Juan Gil Olvera, Demandado: Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. y Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. Este juicio deriva del desconocimiento de contratos celebrados por la demandada.
  - Expediente: 511/2014.- **Juicio Mercantil Ordinario** ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco, Actor: Guillermo Tapia Preciado, Demandado: Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. y Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S. A. de C.V. Se negó la suspensión de los actos reclamados.
-

- Expediente: 307/2013.- **Juicio de Nulidad** ante la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco. Actor: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Autoridad que emitió la resolución impugnada: el Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, el Subdirector de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Subdirector de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Se encuentra en el Pleno para resolución de un Recurso de Reclamación presentado por el municipio.
- Expediente: 1356/2014.- **Juicio de Amparo** ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, Quejoso: José Manuel González Díaz, Autoridad Responsable: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. y otros. De dicha demanda de amparo derivo el Recurso de Revisión incidental: 31/2015 interpuesto por esta APIVAL en contra de la sentencia interlocutoria de 27 de noviembre de 2014 dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco. Se otorgó la suspensión definitiva al quejoso.
- Expediente: 14/9028-07-03-01-07-OT.- **Juicio de Nulidad** ante la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Actor: Condominios Puerto Iguana, A.C., Autoridad que emitió la resolución impugnada: Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretario de comunicaciones y Transportes; Tercero interesado: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. Deriva de las delimitaciones hechas al recinto portuario. Pendiente de resolverse recurso de reclamación
- Expediente: 10508/13-17-03-4.- **Juicio de Nulidad**. ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Actor: Consorcio en Ingeniería Global, S.A. de C.V., Autoridad que emitió la resolución impugnada: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., contra la resolución del juicio de nulidad se interpuso Amparo Directo: por la empresa Consorcio en Ingeniería Global, S.A. de C.V. el cual quedó registrado con el número 841/2014 ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; y por otra parte la APIVAL presentó Recurso de Revisión el cual quedó registrado con número 509/2014 también ante el mismo Tribunal que conoce del Amparo. Se encuentra en estudio para dictar resolución en cuanto al recurso de revisión y el amparo.

Al 31 de diciembre de 2014 no existe relación alguna de clientes morosos que cuyas cuentas sean consideradas como incobrables.

Se considera que no existe posibilidad de afectación económica para la Entidad, por lo que no se está en aptitud de cuantificar suma alguna.

Lic. Ana Guadalupe López Hernández  
Coordinadora Jurídica

---